

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de RECORDMOTOR S.A. con INMOBILIARIA BLACHER INMOBLACHER CIA. LTDA., y aumento de capital; otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 1° de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

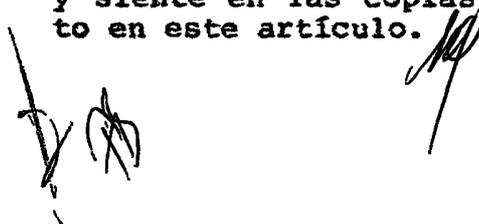
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de RECORDMOTOR S.A. con INMOBILIARIA BLACHER INMOBLACHER CIA. LTDA. y el aumento de capital constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero, Vigésimo Séptimo y Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las respectivas matrices, de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de RECORDMOTOR S.A. e INMOBILIARIA BLACHER INMOBLACHER CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía INMOBILIARIA BLACHER INMOBLACHER CIA. LTDA., en favor de la compañía RECORDMOTOR S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de INMOBILIARIA BLACHER INMOBLACHER CIA. LTDA., y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RECORDATOR S.A. absorbe a INMOBILIARIA BLACHER INMOBLACHER CIA. LTDA.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

[Handwritten signature]

Fausto Haro Montalvo

[Handwritten initials]
ABC/PCNT
[Handwritten initials]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. ¹⁷⁷ del Registro Mercantil ²⁷ se da así cumplimiento a lo dispuesto en la materia de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 818 de 29 agosto del mismo año. Quito, a 26 de diciembre de 1975.

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida L.

